REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO Nº 2013-00428

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 7 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta siete (7) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día TRECE (13) de JULIO del presente año, a las DOS (2:00 p.m.) de la TARDE, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO Nº 2019-00133

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 7 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta siete (7) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día CATORCE (14) de JULIO del presente año, a las DOS (2:00 p.m.) de la TARDE, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO Nº 2018-00256

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencias de los Arts. 77 y 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 7 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta siete (7) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo las audiencias contempladas en los Arts. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., para el día CATORCE (14) de JULIO del presente año, a las NUEVE (9:00 a.m.) de la MAÑANA, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO Nº 2017-00589

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 7 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta siete (7) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día TRECE (13) de JULIO del presente año, a las NUEVE (9:00 a.m.) de la MAÑANA, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO Nº 2018-00171

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 7 de julio de 2020

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta siete (7) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día QUINCE (15) de JULIO del presente año, a las DOS (2:00 p.m.) de la TARDE, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ